



Declaración para la 46ª sesión del Consejo de Derechos Humanos

Ítem 2: Diálogo Interactivo sobre el informe de la Alta Comisionada sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua

Su Excelencia,

Soy María Luisa Acosta, coordinadora del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI). Durante los últimos 25 años, hemos acompañado a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua.

La situación de los pueblos indígenas de la Costa Caribe Norte es apremiante tras el paso de los huracanes ETA e IOTA, destruyendo casas, contaminando el agua, y causando una emergencia alimentaria que no ha sido atendida. Esto, además, de los ataques que están siendo sistemáticamente perpetrados por colonos armados desde el año 2015, y que han dejado decenas de muertos y heridos, incluyendo mujeres víctimas de violencia sexual, causando el desplazamiento forzado de las comunidades indígenas Mískitu y Mayangna. Todo, sin que el Estado cumpla con su obligación de proteger la vida, la integridad psíquica y los territorios tradicionales de estos pueblos.

La situación para personas defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas es altamente riesgosa en Nicaragua, por las amenazas de muerte, represión y malos tratos, a las que somos sometidas. Asimismo, el Estado se niega a adoptar mecanismos de protección y protocolos de investigación para situaciones de riesgo, amenazas y agresiones, de acuerdo con lo establecido en 2017 en la sentencia *Acosta y otros vs. Nicaragua* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CALPI y el ISHR instamos al Consejo de Derechos Humanos a renovar y reforzar el mandato de la Alta Comisionada, para que exhorte el Estado nicaragüense a que reanude una cooperación constructiva con su Oficina este año, y tome el camino de la protección de los derechos humanos, en particular para estos pueblos indígenas.

Muchas gracias,